

# NORMATIVA

## *Información normativa*

### LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y PROVIDENCIAS DE INTERÉS AERONÁUTICO DICTADAS DURANTE EL AÑO 2017

Recopilación y selección por Antonio Silva Aranguren<sup>1</sup> y  
Gabriel Sira Santana<sup>2</sup>

A continuación colocamos a disposición del lector el listado cronológico de normas de interés aeronáutico publicadas en Gaceta Oficial durante el año 2017.

Para leer el texto completo de estos actos, consulte el *Boletín de Derecho Aeronáutico*, publicado trimestralmente por el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP) y disponible en <http://cidep.com.ve/bda>.

## ENERO

**Creación de los Ministerios del Poder Popular para el Transporte y del Poder Popular de Obras Públicas y supresión del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Obras Públicas, cuya competencia material queda transferida a los Ministerios del Poder Popular creados**

*Gaceta Oficial*: N° 41.067 del 04-01-2017.

*Acto*: Decreto Presidencial N° 2.650.

*Objeto*: Igual a su nombre según el artículo 1.

---

<sup>1</sup> Abogado y especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Central de Venezuela. Profesor de la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Monteávila. Director Ejecutivo del CIDEP. Coordinador y profesor del Diplomado en Derecho Aeronáutico CIDEP – Universidad Monteávila.

<sup>2</sup> Abogado *Summa Cum Laude* por la Universidad Central de Venezuela, donde cursa la especialización en Derecho Administrativo. Investigador del CIDEP. Coordinador y profesor del Diplomado en Derecho Aeronáutico CIDEP – Universidad Monteávila.

## FEBRERO

**Actualización e implementación del sistema de tarifas e incentivos para los trámites, derechos aeronáuticos y servicios prestados por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), así como en los aeropuertos administrados por la Empresa del Estado Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A.**

*Gaceta Oficial:* N° 41.102 del 23-02-2017.

*Acto:* Resolución N° 11 del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Obras Públicas.

*Objeto:* Establecer e implementar el sistema de tarifas aeroportuarias, derechos aeronáuticos, trámites y demás servicios prestados a personas naturales y jurídicas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (IAIM), así como también, el sistema de tarifas aeroportuarias en ocasión al desarrollo de las actividades realizadas por personas naturales y jurídicas en los aeropuertos de uso público, administrados por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), de la empresa del Estado Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A. y demás aeropuertos adscritos a la Administración Pública Nacional por órgano del Ministerio del Poder Popular especial en la materia (artículo 1).

*Deroga a:* Resolución N° 45 del 16-05-2016, publicada en Gaceta Oficial N° 40.933 del 28-06-2016.

## MARZO

**Permiso de las operaciones aéreas en el Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” de Maiquetía, para las aeronaves de Aviación General propulsadas por los denominados Motores Turbohélice en el horario que en ella se establece**

*Gaceta Oficial:* N° 41.122 del 27-03-2017.

*Acto:* Providencia Administrativa N° PRE-CJU-532-17 del INAC.

*Objeto:* Permitir las operaciones aéreas en el Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” de Maiquetía, para las aeronaves de Aviación General propulsadas por los denominados Motores Turbohélice en el horario establecido para atender este tipo de operaciones (artículo 1).

*Deroga a:* Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDA-467-13 del 29-11-2013, publicada en Gaceta Oficial N° 40.309 del 05-12-2013.

## **ABRIL**

No hubo actos de interés.

## **MAYO**

No hubo actos de interés.

## **JUNIO**

**Reversión inmediata al Poder Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, de la administración, así como de la infraestructura por razones de interés general del Aeropuerto de Santa Elena de Uairén, ubicado en el estado Bolívar, y las competencias para su conservación, administración y aprovechamiento**

*Gaceta Oficial:* N° 41.171 del 13-06-2017.

*Acto:* Decreto Presidencial N° 2.914.

*Objeto:* Igual a su nombre según el artículo 1.

**Constitución de la Comandancia General de Bomberos Aeronáuticos dependiente jerárquicamente de la Empresa del Estado Bolivariana de Aeropuertos, S.A. (BAER), conforme con la estructura organizativa y funcional que establece el ordenamiento jurídico vigente**

*Gaceta Oficial:* N° 41.171 del 13-06-2017.

*Acto:* Resolución N° DM/036 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

*Objeto:* Igual a su nombre según el artículo 1.

**Atribución de competencia en materia de Derecho Marítimo a los Tribunales de Primera Instancia que conforma la Jurisdicción Civil en los siguientes estados: Anzoátegui Tribunal Segundo de Primera Instancia, Bolívar Tribunal Primero de Primera Instancia con sede en Puerto Ordaz, Carabobo Tribunal Tercero de Primera Instancia, Falcón Tribunal Cuarto de Primera Instancia con Sede en Punto Fijo, Nueva Esparta Tribunal Primero de Primera Instancia, Sucre Tribunal Primero de Primera Instancia, Trujillo Tribunal Primero de Primera Instancia y Zulia Tribunal Primero de Primera Instancia, manteniendo éstos su competencia actual, en consecuencia, tendrán ambas competencias tanto Civil como en lo Marítimo**

*Gaceta Oficial:* N° 41.184 del 30-06-2017.

**Acto:** Resolución N° 2017-0011 de la Sala Plena del TSJ.

**Objeto:** Igual a su nombre según el artículo 1.

## JULIO

### **Regulación de las operaciones de aeronaves de aviación general con matrícula extranjera hacia y en el territorio nacional**

**Gaceta Oficial:** N° 41.185 del 03-07-2017.

**Acto:** Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDA-1085-17 del INAC.

**Objeto:** La presente Providencia Administrativa tiene por objeto regular el ingreso, permanencia y salida del territorio de la República Bolivariana de Venezuela de las Aeronaves de Aviación General con Matrícula Extranjera, así como las operaciones las operaciones aéreas que éstas realicen exclusivamente en aeropuertos controlados y sujeto a las limitaciones establecidas por la Autoridad Aeronáutica (artículo 1).

**Deroga a:** Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDA-033-15 del 03-02-2015, publicada en Gaceta Oficial N° 40.630 del 27-03-2015.

## AGOSTO

### **Directrices que establecen los requisitos técnicos para la operación de aeronaves de aviación general y comercial, hacia los aeródromos en condiciones especiales de la República Bolivariana de Venezuela**

**Gaceta Oficial:** N° 41.225 del 30-08-2017.

**Acto:** Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDA-865-17 del INAC.

**Objeto:** La presente Providencia Administrativa, regula las normas que deben ser cumplidas por los administradores de aeródromos y explotadores de aeronaves civiles que realicen operaciones desde y hacia los aeródromos en condiciones especiales que sean calificados como tal por la Autoridad Aeronáutica, ubicados en el territorio nacional (artículo 1).

### **Actualización e implementación del sistema de tarifas e incentivos para los trámites, derechos aeronáuticos y servicios prestados por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), así como en los aeropuertos administrados por la Empresa del Estado Bolivariana de Aeropuertos (BAER), S.A.**

**Gaceta Oficial:** N° 41.223 del 28-08-2017.

**Acto:** Resolución N° 66 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

**Objeto:** La presente Resolución tiene por objeto establecer e implementar los derechos aeronáuticos y la valoración económicas sobre los trámites y demás servicios prestados a las personas naturales y jurídicas, ajustados de acuerdo con la estructura de costo correspondiente a la prestación del servicio a cargo del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), así como también, la implementación y ajuste tarifario de acuerdo con la estructura de costo correspondiente al desarrollo de actividades realizadas por personas naturales y jurídicas en los aeropuertos e uso público, administrados por el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), y por la empresa del Estado Bolivariana de Aeropuertos S.A. (BAER), y demás aeropuertos bajo la administración y explotación de la Administración Pública Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en la materia, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 55 de la Ley de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.140 de fecha 17 de marzo de 2009 (artículo 1).

**Deroga a:** Resolución N° 11 del 20-02-2017, publicada en Gaceta Oficial N° 41.102 del 23-02-2017.

## SEPTIEMBRE

No hubo actos de interés.

## OCTUBRE

**Reversión inmediata al Poder Ejecutivo Nacional de la administración y la infraestructura aeronáutica civil del Aeropuerto Alberto Carnevalli y el Aeropuerto Juan Pablo Pérez Alfonzo, El Vigía (estado Mérida), con las respectivas competencias para la conservación, dirección y aprovechamiento del conjunto de sus instalaciones, bienes y servicios que sobre los mismos se ejercen**

**Gaceta Oficial:** N° 41.260 del 19-10-2017.

**Acto:** Resolución N° 85 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

**Objeto:** Igual a su nombre según el artículo 1.

**Reversión inmediata al Poder Ejecutivo Nacional de la administración y la infraestructura aeronáutica civil del Aeropuerto Paramillo (estado Táchira), con las respectivas competencias para la conservación, dirección y aprovechamiento del conjunto de sus instalaciones, bienes y servicios que sobre los mismos se ejercen**

*Gaceta Oficial:* N° 41.260 del 19-10-2017.

*Acto:* Resolución N° 86 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

*Objeto:* Igual a su nombre según el artículo 1.

## NOVIEMBRE

**Deber de enarbolar la Bandera Nacional a toda asta, en todo el territorio nacional, en las edificaciones del Poder Público Nacional, dependencias militares, naves venezolanas; en las principales vías de transporte terrestre, puertos, aeropuertos y sistemas ferroviarios; establecimientos comerciales y casas o edificaciones particulares, el día 20 de noviembre de 2017**

*Gaceta Oficial:* N° 41.280 del 16-11- 2017.

*Acto:* Resolución N° 340 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

*Objeto:* Igual a su nombre según el artículo 1.

## DICIEMBRE

**Deber de enarbolar la Bandera Nacional, en toda el territorio nacional, a media asta, en las edificaciones del Poder Público Nacional Estatal y Municipal; dependencias militares; naves venezolanas; en las principales vías de transporte del territorio, puertos, aeropuertos y sistemas ferroviarios; establecimientos comerciales, casas o edificaciones particulares y en todas las plazas Bolívar del país, el día 17 de diciembre de 2017**

*Gaceta Oficial:* N° 41.300 del 14-12-2017.

*Acto:* Resolución N° 351 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

*Objeto:* Igual a su nombre según el artículo 1.